

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición del Señor Juez Dr. Jorge Verna, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Laboral de esta ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la Dra. Maria Laura Olmedo se hace saber que en autos caratulados: "TALLE PAOLA FABIANA c/ OTRO s/Juicio Declarativo Abreviado" (CUIJ) Nº 21-17121453-7), se ha dispuesto que la Martillera Fabrina Miretto Rama Mat. 1715-M-166 proceda a vender en Subasta Pública el día Jueves 03 De Noviembre De 2022 a las 10:00 Horas en el ámbito del Edificio de Tribunales, de la mencionada Localidad, sito en calle San Martín Nº 631, el 100 % de la unidad que más adelante se describe, el mismo saldrá a la venta con la Base de \$ 2.000.000 en el caso de no haber postores se ofrecerá a la venta seguidamente con una Retasa del 25 % menos, es decir \$ 1.500.000 y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá con una última Base de \$ 1.125.000. y en el supuesto de no existir interesados por la misma se declarará desierta la subasta; haciéndose saber que para el supuesto eventual de que si el día fijado para la subasta fuere inhábil, el remate se efectuará el día siguiente hábil posterior, en el mismo lugar y a la misma hora, subastándose el siguiente bien: 100% AUTOMOTOR MARCA FORD TIPO PICKUP MODELO PA RANGER XL 4X2 2.8 1 D- AÑO 2004- MOTOR INTERNATIONAL Nº C20145785 CHASIS MARCA FORD Nº 8AFD1110F34J336252- DOMINIO ENH-270.- De titularidad Registral de Moreira Marcelo Pablo DNI Nº 28.334.576.- El API según el sistema informático, informa que se adeuda en esa dependencia en concepto de Patentes la suma de \$ 28.049,84 a la fecha 06/09/2022- No Se Registran Deudas Ni Infracciones En La Municipalidad De Venado Tuerto a la fecha 27/08/2022.- Del Formulario 13 expedido por el Registro de la Propiedad Automotor Nº 1 de la ciudad de Venado Tuerto en fecha 01/09/2022 se informa Que No Se Encontraron Infracciones Exigibles En Las Jurisdicciones Consultadas. A nombre del ejecutado según obra en el informe expedido por el Registro General de la Propiedad Automotor Nº 1 con asiento en la ciudad de Venado Tuerto, se registran los siguientes gravámenes: 1) Inhibición: de fecha 30/05/2019 por un Monto de \$ 134.736,81 intereses \$ 20.210,52; ordenada por el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Venado Tuerto, en autos: EXPTE 49034 AÑO 2018 Moreira Marcelo Pablo-

2) Embargo Que Se Ejecuta: de fecha 21/05/2019 por un Monto de \$ 828.692,99 intereses \$ 248.607,89 ordenado por el Juzgado de 1ra. Instancia Laboral de la ciudad de Venado Tuerto en autos: TALLE PAOLA FABIANA c/ MOREIRA MARCELO PABLO S/ Juicio Abreviado CUIJ Nº 21-17121453-7) Embargo: de fecha 02/06/2021 por un Monto de \$ 417.920, 57 intereses \$ 62.688,08 ordenado por el Juzgado Federal N2 1 de Rosario en autos: FISCO NACIONAL AFIP c/ MOREIRA MARCELO PABLO s/ Ejecución Fiscal EXPTE. Nº 12028/2017 BD 5681/04/2017.- 4) Embargo: de fecha 19/08/2021 por un monto de \$ 159.137,17 intereses \$ 23.870,57 ordenado por el Juzgado federal Nº 1 Rosario en autos FISCO NACIONAL c/ MOREIRA MARCELO PABLO s/ Ejecución Fiscal EXPTE Nº 36758/2016 BD 7410/04/2016.- 5) Embargo: de fecha 01/10/2021 monto informado \$ 94.318,32 intereses \$ 14.147,75 ordenado por el Juzgado Federal Nº 2 Rosario en autos: FISCO NAC. AFIP-DGI c/ MOREIRA MARCELO PABLO s/ E. FISCAL EXPTE Nº 47071/2017 BD

7067/02/2017.- 6) Embargo: de fecha 02/12/2021 por un Monto de \$ 286.447,13 intereses \$ 42.967,07 ordenado por el Juzgado Federal Nº 1 de Rosario en autos: FISCO NACIONAL c/ MOREIRA MARCELO PABLO s/ E. FISCAL EXPTE Nº 14561/2018 BD 5050/10/2018.- Del oficio expedido por el Sr. Verificador de Automotores de la ciudad de Venado Tuerto, resulta que los guarismos identificatorios de la unidad son originales de fábrica y auténticos. Cabe informar que el bien rodado se subastará En El Estado En Que Se Encuentra conforme surge del Mandamiento de Secuestro y Constatación de Estado agregado en autos. Las deudas que grave el bien (deuda por multas, patentes, etc), como así también los gastos de transferencia e IVA si correspondiere, serán a cargo exclusivo del/ los comprador. Que obran glosados en autos los pertinentes informes a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por insuficiencia de los mismos. El y/ o los compradores abonarán en el acto del remate el 100% del precio de compra Mediante Transferencia Bancaria A La Cuenta Judicial Abierta A Tal Fin Y Para Estos Autos, con más el 10% de Comisión de ley al Martillero actuante, e I.V.A. si correspondiere. La Posesión se otorgará de manera automática una vez acreditada en la Cuenta Judicial la Transferencia de Pago Total de la unidad, devengándose los respectivos gastos de Subasta.- En el caso de comprar en comisión se deberán aclarar los datos completos y detallados del adquirente acompañándose la documentación que acredite tal carácter.- Publíquense Edictos de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Sur 24.- Notifíquese en persona al demandado con copia del escrito que se provee.- Autorícese la Publicidad de Subasta . Se deja constancia que la unidad se encontrará a disposición de los interesados para su previa revisión los dos Días Hábiles Previos a la subasta a coordinar con la Martillera Actuante con domicilio legal en calle Chile Nº 953 de la ciudad de Venado Tuerto (Teléfonos: 03462-426118/15672337-. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar.-Venado Tuerto de 2022.Dra. Noelia Fernández, prosecretaria suplente.

\$ 710 487101 Oct. 17 Oct. 18
